



Usu: Alyn
Rep: rptPoliza

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE JALISCO

Póliza: E00621 Del 26/10/2023

Fecha y hora de Impresión | 10/ene./2024
01:56 p. m.
Página | 3

Concepto: REEMBOLSO TARJETA EMPRESARIAL RICARDO POTENCIANO

Beneficiario: TARJETA EMPRESARIAL RICARDO POTENCIANO

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0075	1112-01-10	TARJETA EMPRESARIAL 4345		\$530.00	FF., Retiro para caja chica
0076	1111-01-01	MANUEL RICARDO PTENCIANO	\$688.50		FF., Retiro para caja chica
			<u>27,531.79</u>	<u>27,531.79</u>	

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: PAGO A TARJETA DE CREDITO

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 54233804 - ISABELLA LANDEROS BHARATRAM

Referencia: 9920231026134749375021

Referencias del Movimiento: 4749375021

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta Cargo: N1-ELIMINADO 73 CONCENTRADORA ITEI

Tarjeta de Abono: N2-ELIMINADO 73 MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCIA

Importe: \$ 4,360.15 MXN

Concepto: REEMBOLSO TARJETA EMPRESARIAL

Fecha aplicación: 26/10/2023

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME



Usr: Alyn
Rep: rptPoliza

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
ESTADO DE JALISCO**

Póliza: D00612 Del 13/10/2023

Fecha y hora de Impresión | 13/oct./2023 11:03 a. m.
Página | 1

Concepto: Comprometido y devengado OC 179 / DESARROLLO TERRESTRE MEXICANO / AUTOBUS GDL-QRO-GDL RUTH CASTAÑEDA / F7804 Y 7805

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-02-640F1-101-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$801.00		OC 179 / DESARROLLO TERRESTRE MEXICANO / AUTOBUS GDL-QRO-GDL RUTH CASTAÑEDA / F7804
0002	8240-02-640F1-101-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$756.50		OC 179 / DESARROLLO TERRESTRE MEXICANO / AUTOBUS GDL-QRO-GDL RUTH CASTAÑEDA / F7805
0003	8220-02-640F1-101-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente		\$801.00	OC 179 / DESARROLLO TERRESTRE MEXICANO / AUTOBUS GDL-QRO-GDL RUTH CASTAÑEDA / F7804
0004	8220-02-640F1-101-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente		\$756.50	OC 179 / DESARROLLO TERRESTRE MEXICANO / AUTOBUS GDL-QRO-GDL RUTH CASTAÑEDA / F7805
0005	8250-02-640F1-101-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$801.00		OC 179 / DESARROLLO TERRESTRE MEXICANO / AUTOBUS GDL-QRO-GDL RUTH CASTAÑEDA / F7804
0006	8250-02-640F1-101-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$756.50		OC 179 / DESARROLLO TERRESTRE MEXICANO / AUTOBUS GDL-QRO-GDL RUTH CASTAÑEDA / F7805
0007	8240-02-640F1-101-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente		\$801.00	OC 179 / DESARROLLO TERRESTRE MEXICANO / AUTOBUS GDL-QRO-GDL RUTH CASTAÑEDA / F7804
0008	8240-02-640F1-101-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente		\$756.50	OC 179 / DESARROLLO TERRESTRE MEXICANO / AUTOBUS GDL-QRO-GDL RUTH CASTAÑEDA / F7805
0009	5137-3721	Pasajes terrestres	\$801.00		OC 179 / DESARROLLO TERRESTRE MEXICANO / AUTOBUS GDL-QRO-GDL RUTH CASTAÑEDA / F7804
0010	5137-3721	Pasajes terrestres	\$756.50		OC 179 / DESARROLLO TERRESTRE MEXICANO / AUTOBUS GDL-QRO-GDL RUTH CASTAÑEDA / F7805
0011	2112-1-000478	DESARROLLO TERRESTRE		\$801.00	OC 179 / DESARROLLO TERRESTRE MEXICANO / AUTOBUS GDL-QRO-GDL RUTH CASTAÑEDA / F7804
0012	2112-1-000478	DESARROLLO TERRESTRE		\$756.50	OC 179 / DESARROLLO TERRESTRE MEXICANO / AUTOBUS GDL-QRO-GDL RUTH CASTAÑEDA / F7805
Sumas iguales =>			<u>4,672.50</u>	<u>4,672.50</u>	



DESARROLLO TERRESTRE MEXICANO

SATURNO NUM. 39 Col.NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO
CIUDAD DE MEXICO, CP. 07700
Tel.
RFC. DTM220801HV9

Régimen Fiscal: 624-Coordiinados

Lugar y Fecha de Expedición:

GUADALAJARA, JALISCO a 10 de Octubre de 2023. Hora de Impresión 14:13:35

Cliente

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

No. , C.P. 44160

RFC. ITI050327CB3

Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines nc

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Números de operaciones: 184162979

Tipo de comprobante: I - Ingreso

Table with 7 columns: Unidad de medida, Producto o Servicio, Cantidad, Objeto Imp, Precio unitario, Importe. Row 1: E48 Unidad de servicio, 78111802 Servicios de buses con horarios programados, 1, 02 - Si objeto de impuestos, 690.52, 690.52

Subtotal 690.52
IVA 16% 110.48

Traslado Base: 690.52 Impuesto: 002-IVA Tipo de factor: Tasa Tasa o cuota: 16 Importe: 110.48 Total 801.00

Método de Pago: PUE - Pago en un sola exhibición

(OCHOCIENTOS UN PESOS 00/100 MXN)

Forma de Pago: 04 - TARJETA DE CREDITO

Cadena Original:

||1.1|2D1E8860-28F8-45CD-A6BB-778CBAD85D10|2023-10-10T14:13:34|SST060807KU0|dZmQgVCaUvrFbcXsyRhxj442+G3J/2cyliHHaEDSFwgrI5pi2yP/Zck+StxODcFdpbnttlXAx18VTj11SIR3/MrNjXw6B/KFxooM3vEkFSDGtlXru6atE4HzqsgpSy7MfvhDcXWSdoBQ7kNS8jIK0u86Djq+Guwlx1d9S9IkSKTaLcA30+kNOO79kM9/GHeM1KI41BllrPMKdcp+avHXpDlxiCQkp



Sello Digital del CFDI

dZmQgVCaUvrFbcXsyRhxj442+G3J/2cyliHHaEDSFwgrI5pi2yP/Zck+StxODcFdpbnttlXAx18VTj11SIR3/MrNjXw6B/KFxooM3vEkFSDGtlXru6atE4HzqsgpSy7MfvhDcXWSdoBQ7kNS8jIK0u86Djq+Guwlx1d9S9IkSKTaLcA30+kNOO79kM9/GHeM1KI41B

Serie CSD B Folio 7804
No. Certificado: 00001000000515716293

Certificado SAT:
dZmQgVCaUvrFbcXsyRhxj442+G3J/2
Folio Fiscal:
2D1E8860-28F8-45CD-A6BB-778CBAD85D10

Fecha y Hora de Certificación.
2023-10-10 14:13:34

Sello SAT

RIafWpiGpLCZBJUp7k1s22Gy+0QK9Sb3L4vHbg2xMa3/XhiJOVJ+c5b5MlmsgFSLgEnh41U4ciHEvLwEY
YVISAjG9V0hI9QsxNAty8SUJSUj9ELflsvNln7HCZgk4XBf7S9lepQHucLHfOI7MvQVgVCrIAwQ2Ap+aooA
7qGPN9UJFWNWH/S8GQILFN/VkIrFeriTVdwF

Este documento es una representación impresa de un CFDI

DESARROLLO TERRESTRE MEXICANO



SATURNO NUM. 39 Col.NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO
 CIUDAD DE MEXICO, ,CP. 07700
 Tel.
 RFC. DTM220801HV9

Régimen Fiscal: 624-Coordenados

Lugar y Fecha de Expedición:

QUERETARO, QUERETARO a 10 de Octubre de 2023. Hora de Impresión 14:16:19

Cliente

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

No. , C.P. 44160
 RFC. ITI050327CB3
 Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines nc
 Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
 Números de operaciones: 184162980

Tipo de comprobante: I - Ingreso

Unidad de medida	Producto o Servicio	Cantidad	Objeto Imp	Precio unitario	Importe		
Clave	Descripcion	Clave	Descripcion				
E48	Unidad de servicio	78111802	Servicios de buses con horarios programados	1	02 - Si objeto de impuestos	652.16	652.16

Subtotal 652.16
 IVA 16% 104.34

Traslado Base: 652.16 Impuesto: 002-IVA Tipo de factor: Tasa Tasa o cuota: 16 Importe: 104.34 Total 756.50

Método de Pago: PUE - Pago en un sola exhibición

(SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 50/100 MXN)

Forma de Pago: 04 - TARJETA DE CREDITO

Cadena Original:



||1.1|59E00A06-625A-4CC2-B3CD-674DB7698FA9|2023-10-10T14:16:18|SST060807KU0|pDIUZpKiBnN8knyCX/SXlnU8XzAHTtwQ2+1awenXMVHmNYwTSHPL5p5vJeNIGMNmBLuNr4lThy4GFf5klxGbQIM1DQMS7o7OL6F02CsPsfqQXYQwuXbM09gPEeElhb+ki9wpkDXyA0+R2UFd+0Vgs49bZQEB+bkfw7fib0R4gLv5MHsl79q11/orAGUSI381+1OJsG+DSXc2/hfFz6QgdyrPIvcdpxkY

Sello Digital del CFDI

pDIUZpKiBnN8knyCX/SXlnU8XzAHTtwQ2+1awenXMVHmNYwTSHPL5p5vJeNIGMNmBLuNr4lThy4GFf5klxGbQIM1DQMS7o7OL6F02CsPsfqQXYQwuXbM09gPEeElhb+ki9wpkDXyA0+R2UFd+0Vgs49bZQEB+bkfw7fib0R4gLv5MHsl79q11/orAGUSI381+1OJsG+D

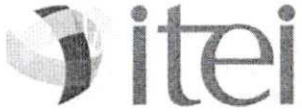
Serie CSD B Folio 7805 Certificado SAT:
 No. Certificado: 00001000000515716293 pDIUZpKiBnN8knyCX/SXlnU8XzAHTt
 Folio Fiscal:
 59E00A06-625A-4CC2-B3CD-674DB7698FA9

Fecha y Hora de Certificación.
 2023-10-10 14:16:18

Sello SAT

Pg9VW73XemvcNqUI3A17NSnAGYqGmASO/JyGeI66pV9tPnn1BMkZfL7Iv+YHU8esb3w0zDDPC98+Xa5EF08Z1Up8z7RDaoCF8dy4SjBanh3L3+NILblWlesNhktiHhEXFjq8Nbbk9J34zfCjAGeKTy9mTwhY0IliMJ Sz0znDzxhMHmwad67YmyrvSLJJuOpXnlOfdB3C

Este documento es una representación impresa de un CFDI



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: **179**
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **10/10/2023**
 Mes de suministro: **OCTUBRE**

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: **DESARROLLO TERRESTRE MEXICANO**
 R.F.C.: **DTM220801HV9** CLAVE ITEI: _____
 DOMICILIO: **SATURNO NUM.39 Col.NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO CIUDAD DE MEXICO,CP,07700**
 AGENTE DE VENTAS: _____ TEL / FAX: **(01-55) 800 8000 386**
 CORREO ELECTRÓNICO: **atn_clientes@etn.com.mx**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: **FONDO REVOLVENTE**
 TIEMPO DE ENTREGA: **1 DÍA**
 AREA DE SERVICIO SOLICITANTE: **COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y PROYECTOS ESTRATEGICOS**
 CONDICIONES DE PAGO: **REEMBOLSO**
 EVENTO: **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Boleto de Camion	3721	Boleto de Autobús. Salida Gdl a Queretaro: 19 de octubre2023.	Itinerario: Salida Terminal Tlaquepaque a Terminal de Queretaro 19/10/2023 a las 11:00 hrs.	\$690.52	\$690.52
2	1	Boleto de Camion	3721	Boleto de Autobús. Salida de Qro a Guadalajara: 20 de octubre 2023	Itinerario: Regreso de la terminal de Queretaro a Terminal Tlaquepaque 20/10/2023 a las 18:10 hrs	\$652.16	\$652.16
OBSERVACIONES						SUB- TOTAL : \$1,342.68 DESCUENTO : \$0.00 1 IVA : \$110.48 2 IVA : \$104.34 TOTAL : \$1,557.50	
Compra de dos boletos de autobus para que la Coordinadora General de Planeacion y Proyectos Estrategicos Mtra. Ruth Isela Castañeda Avila asista en representación de la Comisionada Presidenta Olga Navarro Benavides al evento: "Foro Regional de Estado Abierto 2023", que se llevara acabo el dia 20 de Octubre del 2023, en el Club Industriales de Queretaro. Los costos de los boletos de autobus se tomarán del programa 629-01							

CANTIDAD EN LETRA: **(MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE 51/100 M.N.)**

ELABORÓ:
MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA:
SANDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUÍA
 COORDINADORA DE FINANZAS

Vo. Bo.:
ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:
OLGA NAVARRO BENAVIDES
 COMISIONADA PRESIDENTA

FACTURAR A NOMBRE DE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
 R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL. ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

13/10/23
 Hora: 9:10
 Firma: alyn

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) insumo(s) que se señalan en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarse por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporciona, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilite, la otra parte se compromete a vigilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contraídas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o repararlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto extinga la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, va sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificado por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mismo consentimiento de las partes contratadas.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional; que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del remisión o remisiones en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del remisión del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprenden de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción, o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haga acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se renunciarán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiendo expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o enriquecimiento ilegítimo, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolos de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO"


OLGA NAVARRO BENAVIDES
COMISIONADA PRESIDENTA


JUAN ALBERTO SALINAS MACÍAS
SECRETARIO EJECUTIVO


ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

PRM

179

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
		RUTH ISELA CASTAÑEDA AVILA COORDINADORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	NORA AIDEE JUÁREZ MIRANDA ENCARGADA DE PROGRAMAS

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PROGRAMA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	2	Boletos	Boleto de Autobús Salida Gdl a Queretaro: 19 octubre 2023 Salida de Qro a Guadalajara: 20 de octubre 2023	2 Boleto de Autobus Salida Terminal Tlaquepaque a Terminal de Queretaro 19/10/2023 a las 11:00 hrs Regreso de la terminal de Queretaro a Terminal Tlaquepaque 20/10/2023 a las 18:10hrs.	Partida 3721	627CI +600.00 62901 +13,584.26 62908 +3,000.00 62909 +2,180.00 64071 +0.00

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 19-oct-23

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Gobierno Abierto

JUSTIFICACIÓN:
Se requiere del traslado consistente en 2 boletos terrestres para atender la comisión que me fue asignada por parte de presidencia para asistir al Evento: Foro Regional de Estado Abierto 2023 a desarrollarse el día 20 de octubre del 2023, en el club de Industriales de Querétaro.

SOLICITA	AUTORIZA	TRAMITA	PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
Ruth Isela Castañeda Avila Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos	Isabella Landeros Bharat Ram Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos	Manuel Ricardo Potenciano Garcia Coordinador de Recursos Materiales	Sandra Sarahi Martinez Munguia Coordinadora de Finanzas
	Fecha: 09.10.23 Hora: 13:56 Luis V		Fecha: 11/10/23 Hora: 13:00 Alyn



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Respacho

Memorándum No. PRE/463/2023
Guadalajara, Jalisco, a 27 de septiembre de 2023
Asunto: Designación como representante

MTRA RURTH CASTAÑEDA AVILA
COORDINADORA GENERAL DE PLANEACION
Y PROYECTOS ESTRATEGICOS
PRESENTE

Por este medio le envío un cordial saludo, y aprovecho el presente para COMISIONARLA a fin de que asista en mi representación al **Foro Regional de Estado Abierto 2023**, el cual tendrá verificativo el día 20 de octubre del 2023, de manera presencial en el Club de Industriales de Querétaro, ubicado en Av. Estadio 113, colinas del Cimataro, en Santiago de Querétaro, a partir de las 9:45 am, en atención a la invitación anexa al presente.

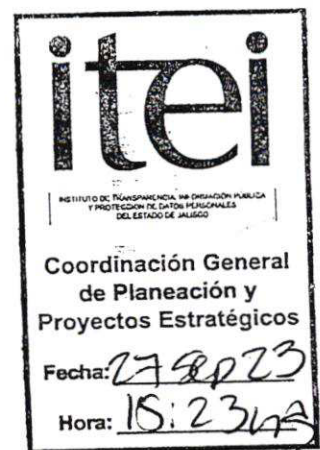
Sin otro particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"


MTRA. OLGA NAVARRO BENAVIDES
COMISIONADA PRESIDENTA


C.c.p. Archivo
JEOM | NAGT



Av. Vallarta 1312, Col. Americana C.P.44160, Guadalajara, Jalisco, México • Tel. (33) 3640 1344

www.itei.org.mx

el anexo



Respecto

Querétaro, Qro., a 19 de septiembre de 2023

**MTRA. OLGA NAVARRO BENAVIDES
COMISIONADA PRESIDENTA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**

Presente

Distinguido comisionado:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, a su vez hago referencia sobre el cumplimiento de las líneas de acción 5, 6 y 7 del Plan de Trabajo Anual 2023 de la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión de Transparencia (SNT).

En seguimiento, la Coordinación de la Región Centro-Occidente del SNT y la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (INFOQRO), llevaremos a cabo el **Foro Regional de Estado Abierto 2023**, con el objetivo de que los órganos garantes de la Región Centro-Occidente del SNT puedan presentar las mejores prácticas de apertura institucional, dando un panorama general sobre las acciones, logros y avances alcanzados en materia de gobierno abierto, justicia abierta, parlamento abierto, academia abierta, entre otras.

En virtud de lo anterior, le hacemos una cordial invitación para participar en dicho evento el día **20 de octubre** del presente a partir de las **9:45 horas** (tiempo del centro), a llevarse a cabo en el **Club de Industriales de Querétaro**, ubicado en Av. Estadio 113, Colinas del Cimatario, C.P. 76090, Santiago de Querétaro, teniendo intervención de acuerdo con el programa anexo al presente.

Por lo anterior y esperando contar con su participación, quedamos atentos a su respuesta a más tardar el 25 de septiembre del año en curso.

Sin otro particular, y en atención al presente, reciba nuestros saludos y la seguridad de nuestras consideraciones.

ATENTAMENTE



**MTRA. MARIELA HUERTA GUERRERO
COORDINADORA DE LA REGIÓN
CENTRO OCCIDENTE DEL SNT**



**MTR. JAVIER MARRA OLEA
COMISIONADO PRESIDENTE
DE INFOQRO**

Personaliza tu búsqueda

Filtros

INSEN

Seleccionar horario de ida 19-Oct-23

¡Gana Puntos Doters para comprar tus viajes!

ETN	04:00 AM	5 hrs 20 mins	09:30 AM	Doble piso	\$801.0 MXN	Elegir
Detalles	33 asientos	3 Menores			30,808 Puntos Doters	
ETN	06:30 AM	5 horas	11:30 AM	Un piso	\$801.0 MXN	Elegir
Detalles	18 asientos	2 Menores	2 INSEN		30,808 Puntos Doters	
ETN	08:00 AM	5 horas	01:00 PM	Un piso	\$801.0 MXN	Elegir
Detalles	24 asientos	2 Menores	2 INSEN		30,808 Puntos Doters	
ETN	10:00 AM	5 hrs 19 mins	03:10 PM	Un piso	\$801.0 MXN	Elegir
Detalles	24 asientos	2 Menores	2 INSEN		30,808 Puntos Doters	
ETN	11:00 AM	5 hrs 50 mins	04:30 PM	Doble piso	\$801.0 MXN	Elegir
Detalles	35 asientos	3 Menores	2 INSEN		30,908 Puntos Doters	
ETN	01:00 PM	5 horas	06:00 PM	Un piso	\$801.0 MXN	Elegir
Detalles	24 asientos	2 Menores	2 INSEN		30,808 Puntos Doters	
ETN	04:00 PM	5 horas	09:00 PM	Doble piso	\$801.0 MXN	Elegir
Detalles	10 De Desde: \$801 MXN	20 De Desde: \$801 MXN	30 De Desde: \$801 MXN		30,808 Puntos Doters	

Personaliza tu búsqueda

Filtros

Directo Mascota INSEN

¡Gana Puntos Doters para comprar tus viajes!

ETN	01:45 AM	5 hrs 15 mins	07:00 AM	Doble piso	\$756.5 MXN	Elegir
Detalles	36 asientos	3 Menores	3 INSEN	Directo De Paso	29,096 Puntos Doters	
ETN	06:00 AM	5 horas	11:00 AM	Un piso	\$756.5 MXN	Elegir
Detalles	24 asientos	2 Menores	2 INSEN	Escala De Paso	29,096 Puntos Doters	
ETN	08:00 AM	5 horas	01:00 PM	Doble piso	\$756.5 MXN	Elegir
Detalles	33 asientos	2 Menores	2 INSEN	Escala De Paso	29,096 Puntos Doters	
ETN	10:40 AM	5 horas	03:40 PM	Un piso	\$756.5 MXN	Elegir
Detalles	21 asientos	2 Menores		Escala De Paso	29,096 Puntos Doters	
ETN	01:30 PM	5 horas	06:30 PM	Un piso	\$756.5 MXN	Elegir
Detalles	22 asientos	2 Menores	1 INSEN	Escala Local	29,096 Puntos Doters	
ETN	03:30 PM	5 horas	08:30 PM	Un piso	\$756.5 MXN	Elegir
Detalles	22 asientos	2 Menores	1 INSEN	Escala Local	29,096 Puntos Doters	
ETN	06:10 PM	5 horas	11:10 PM	Doble piso	\$756.5 MXN	Elegir
Detalles	35 asientos	3 Menores	3 INSEN	Escala De Paso	29,096 Puntos Doters	
ETN	19 Oct Desde: \$757 MXN	21 Oct Desde: \$757 MXN		Un piso	\$756.5 MXN	Elegir
Detalles	36 asientos	3 Menores	3 INSEN	Directo De Paso	29,096 Puntos Doters	

FORO REGIONAL DE ESTADO ABIERTO 2023

Sede: Club de Industriales de Querétaro, ubicado en Av. Estadio 113, Colinas del Cimatario, C.P. 76090

Fecha: 20 octubre de 2023

Recepción: 9:45 am

Hora: 10:00 a 13:00 horas

Propuestas de Hoteles

HS HOTSSON Hotel Querétaro

Dirección: Blvd. Bernardo Quintana 8300, Centro Sur, 76090 Santiago de Querétaro, Qro.
Teléfono: 442 404 9900

Fiesta Inn Querétaro Centro Sur

Dirección: Blvd. Bernardo Quintana 7001, Centro Sur, 76090 Santiago de Querétaro, Qro.
Teléfono: 442 238 6300

Domun Hotel

Dirección: Carretera Federal 57, Autopista México - Querétaro #1085, Quintas del Marques, 76047 Santiago de Querétaro, Qro.
Teléfono: 442 290 8010



Usr: Alyn
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PY_FF

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Al 11/oct./2023

Fecha y hora de Impresión | 11/oct./2023 12:57 p. m.

Objeto del Gasto	Proyecto / Proceso	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
627C1 Eventos de formación en materia de acceso a la información y la protección de datos personales entregados para las y los jaliscienses, así como para los sujetos obligados del estado de Jalisco												
01 Asignaciones Estatales.												
3721	Pasajes terrestres	\$5,000.00	-\$4,030.00	\$970.00	\$370.00	\$600.00	\$370.00	\$0.00	\$600.00	\$370.00	\$370.00	\$0.00
Asignaciones Estatales.		\$5,000.00	-\$4,030.00	\$970.00	\$370.00	\$600.00	\$370.00	\$0.00	\$600.00	\$370.00	\$370.00	\$0.00
Eventos de formación en materia de acce		\$5,000.00	-\$4,030.00	\$970.00	\$370.00	\$600.00	\$370.00	\$0.00	\$600.00	\$370.00	\$370.00	\$0.00
627C2 Eventos de difusión de la cultura de transparencia, acceso a la información y la protección de datos personales destinados para las y los jaliscienses y sujetos obligados del estado de Jalisco												
01 Asignaciones Estatales.												
3721	Pasajes terrestres	\$0.00	\$2,206.00	\$2,206.00	\$2,206.00	\$0.00	\$2,206.00	\$0.00	\$0.00	\$2,206.00	\$2,206.00	\$0.00
Asignaciones Estatales.		\$0.00	\$2,206.00	\$2,206.00	\$2,206.00	\$0.00	\$2,206.00	\$0.00	\$0.00	\$2,206.00	\$2,206.00	\$0.00
Eventos de difusión de la cultura de trans		\$0.00	\$2,206.00	\$2,206.00	\$2,206.00	\$0.00	\$2,206.00	\$0.00	\$0.00	\$2,206.00	\$2,206.00	\$0.00
628F5 Resoluciones de los procedimientos de reponsabilidad administrativa emitidas para las y los servidores públicos del Instituto												
02 Remanentes de ejercicios anteriores												
3721	Pasajes terrestres	\$0.00	\$2,025.00	\$2,025.00	\$825.00	\$0.00	\$825.00	\$0.00	\$1,200.00	\$825.00	\$825.00	\$0.00
Remanentes de ejercicios anteriores		\$0.00	\$2,025.00	\$2,025.00	\$825.00	\$0.00	\$825.00	\$0.00	\$1,200.00	\$825.00	\$825.00	\$0.00
Resoluciones de los procedimientos de r		\$0.00	\$2,025.00	\$2,025.00	\$825.00	\$0.00	\$825.00	\$0.00	\$1,200.00	\$825.00	\$825.00	\$0.00
62901 Resoluciones de los recursos de revisión aprobadas para las y los jaliscienses y sujetos obligados del Estado de Jalisco												
01 Asignaciones Estatales.												
3721	Pasajes terrestres	\$5,000.00	\$1,199.00	\$6,199.00	\$6,788.80	-\$589.80	\$6,188.80	\$600.00	\$10.20	\$6,188.80	\$6,188.80	\$0.00
Asignaciones Estatales.		\$5,000.00	\$1,199.00	\$6,199.00	\$6,788.80	-\$589.80	\$6,188.80	\$600.00	\$10.20	\$6,188.80	\$6,188.80	\$0.00
02 Remanentes de ejercicios anteriores												
3721	Pasajes terrestres	\$0.00	\$17,600.00	\$17,600.00	\$3,425.94	\$14,174.06	\$1,025.94	\$2,400.00	\$16,574.06	\$1,025.94	\$1,025.94	\$0.00
Remanentes de ejercicios anteriores		\$0.00	\$17,600.00	\$17,600.00	\$3,425.94	\$14,174.06	\$1,025.94	\$2,400.00	\$16,574.06	\$1,025.94	\$1,025.94	\$0.00



Usr: Alyn
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PY_FF

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Al 11/oct./2023

Fecha y hora de Impresión | 11/oct./2023 | 12:57 p. m.

Objeto	Proyecto / Proceso del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
	Resoluciones de los recursos de revisión	\$5,000.00	\$18,799.00	\$23,799.00	\$10,214.74	\$13,584.26	\$7,214.74	\$3,000.00	\$16,584.26	\$7,214.74	\$7,214.74	\$0.00
	62908 Resoluciones de los recursos de revisión en materia de protección de datos personales aprobadas para las y los jaliscienses sujetos obligados del Estado de Jalisco											
	01 Asignaciones Estatales.											
3721	Pasajes terrestres	\$5,000.00	-\$2,375.00	\$2,625.00	\$0.00	\$2,625.00	\$0.00	\$0.00	\$2,625.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Asignaciones Estatales.	\$5,000.00	-\$2,375.00	\$2,625.00	\$0.00	\$2,625.00	\$0.00	\$0.00	\$2,625.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	02 Remanentes de ejercicios anteriores											
3721	Pasajes terrestres	\$0.00	\$375.00	\$375.00	\$0.00	\$375.00	\$0.00	\$0.00	\$375.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Remanentes de ejercicios anteriores	\$0.00	\$375.00	\$375.00	\$0.00	\$375.00	\$0.00	\$0.00	\$375.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Resoluciones de los recursos de revisión	\$5,000.00	-\$2,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	62909 Estudios e investigaciones realizados para las y los jaliscienses y sujetos obligados del Estado de Jalisco											
	01 Asignaciones Estatales.											
3721	Pasajes terrestres	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$820.00	\$2,180.00	\$820.00	\$0.00	\$2,180.00	\$820.00	\$820.00	\$0.00
	Asignaciones Estatales.	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$820.00	\$2,180.00	\$820.00	\$0.00	\$2,180.00	\$820.00	\$820.00	\$0.00
	Estudios e investigaciones realizados para	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$820.00	\$2,180.00	\$820.00	\$0.00	\$2,180.00	\$820.00	\$820.00	\$0.00
	64001 Servicios financieros, materiales y humanos entregados a las unidades administrativas del Instituto.											
	02 Remanentes de ejercicios anteriores											
3721	Pasajes terrestres	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Remanentes de ejercicios anteriores	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Servicios financieros, materiales y human	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Total Final	\$20,000.00	\$15,000.00	\$35,000.00	\$14,435.74	\$19,364.26	\$11,435.74	\$3,000.00	\$23,564.26	\$11,435.74	\$11,435.74	\$0.00

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

2.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."